



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

<b>FECHA</b>	11/03/2025	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	MM/2024/0000159	
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DEL DEPÓSITO DE FARMACIA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	RESPONSABLE DE DESARROLLO SANITARIO	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	LORENA LÓPEZ BARCENILLA	
<b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>	Presidente/a	Isabel Sandoval Fernández
	Vocal Legal	Mª Josefa Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretario/a	Julio Palacio Méndez

Siendo las 09:30 horas del día 11 de marzo de 2025 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre ÚNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

<b>Tipo de persona</b>	<b>Lote</b>	<b>Documento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora de presentación</b>	<b>Código de Registro</b>
Persona física	2	06951081K	PEDRO ANTONIO CLAROS VICARIO	27/01/2025	21:52	13604
Persona jurídica	3	E39366208	MANUEL MOTA CHECA CB	17/01/2025	11:14	13540
Persona física	4	40343290W	ESTER FINA RIERA	07/03/2025	14:34	13813
Persona física	5	09736796E	MARIA JOSE MARCOS PASTRANA	05/02/2025	13:21	13610
Persona física	6	20253538Z	RICARDO FRANCISCO DIAZ RAMOS	27/02/2025	13:20	13763
Persona física	7	09165255P	ALEJANDRA CABALLERO LEDO	27/01/2025	19:04	13603
Persona física	8	13297442S	MARIA CONCEPCION PRIOR DE	24/01/2025	13:12	13598

			CASTRO			
Persona jurídica	9	E17931437	FARMACIA GOU MASO,CB	05/03/2025	18:21	13801
Persona física	10	50877382W	LARA ALEJANDRA PENAGOS MADRIGAL	22/01/2025	18:56	13583
Persona jurídica	11	E56401730	FARMACIA LOS PINOS ESPJ	27/01/2025	13:33	13602
Persona física	12	07964311D	SILVIA MARTIN VELASCO	06/02/2025	17:10	13614
Persona física	13	13868601S	MARIA VICTORIA CACHO SOLLET	14/02/2025	11:33	13688
Persona física	14	11934466L	FRANCISCO JAVIER FURONES GIL	29/01/2025	12:51	13605
Persona física	14	11952499C	VIRGINIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	05/02/2025	10:16	136094

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación la apertura de los sobres A, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
2	PEDRO ANTONIO CLAROS VICARIO	<b>No ha incluido el DEUC (el cual debe ir correctamente cumplimentado y firmado), y que han rellenado en el aplicativo su oferta en relación con los criterios, pero el documento aportado / declaración responsable no especifica los días de reducción en relación con los criterios C1 y C2 (o bien se hace de forma errónea).</b>
3	MANUEL MOTA CHECA CB	<b>Se ha incluido el DEUC sin firmar.</b>
5	MARIA JOSE MARCOS PASTRANA	<b>No ha incluido en el DEUC aportado debidamente cumplimentados ni el apartado "Seguro de indemnización por riesgos profesionales" ni los datos exigidos en el apartado "B: Solvencia económica y financiera". De igual forma se ha podido constatar que han rellenado en el aplicativo su oferta en relación con los criterios, pero el documento aportado / declaración responsable no</b>

		<b>especifica los días de reducción en relación con los criterios C1, C2 y C3 (o bien se hace de forma errónea).</b>
<b>6</b>	RICARDO FRANCISCO DIAZ RAMOS	<b>No ha incluido el DEUC (el cual debe ir correctamente cumplimentado y firmado), y que han rellenado en el aplicativo su oferta en relación con los criterios, pero el documento aportado / declaración responsable no especifica los días de reducción en relación con los criterios C1 y C2 (o bien se hace de forma errónea).</b>
<b>7</b>	ALEJANDRA CABALLERO LEDO	<b>No ha incluido el DEUC (el cual debe ir correctamente cumplimentado y firmado), que han rellenado en el aplicativo su oferta en relación con los criterios, pero el documento aportado / declaración responsable no especifica los días de reducción en relación con los criterios C1 y C2 (o bien se hace de forma errónea), ni aparece firmado.</b>
<b>10</b>	LARA ALEJANDRA PENAGOS MADRIGAL	<b>No ha incluido el DEUC el apartado relativo al seguro de responsabilidad civil, ni ha indicado las solvencias económicas requeridas en el mismo. De igual manera se ha podido constatar que han rellenado en el aplicativo su oferta en relación con los criterios, pero el documento aportado / declaración responsable no especifica los días de reducción en relación con los criterios C1 y C2 (o bien se hace de forma errónea).</b>
<b>11</b>	FARMACIA LOS PINOS ESPJ	<b>No ha incluido el DEUC oficial publicado, y que, además, han enviado el mismo sin firmar.</b>
<b>12</b>	SILVIA MARTIN VELASCO	<b>Han incluido el DEUC sin firmar.</b>
<b>13</b>	MARIA VICTORIA CACHO SOLLET	<b>No han indicado la cifra de negocio en el apartado solvencia económica.</b>
<b>14</b>	FRANCISCO JAVIER FURONES GIL	<b>No han indicado la cifra de negocio en el apartado solvencia económica (o no de manera correcta).</b>
<b>14</b>	VIRGINIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	<b>No han indicado la cifra de negocio en el apartado solvencia económica, ni tampoco el importe del seguro de responsabilidad civil del que dispone (páginas 23 y 24 DEUC). De igual forma aporta documento Word, y no en PDF debidamente cumplimentado y firmado, en relación con los criterios de cuantificación objetiva (Criterios C1, C2 y C3).</b>

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 2 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 09:45 horas.

**Presidente/a**

---

**Vocales**

---

---

**Secretario/a**

---

---